



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO".

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 16 dieciséis de abril de 2021 dos mil veintiuno, y con fundamento en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 69, 70, 71 y 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, se levanta la presente para hacer constar que se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el Director de la Proveduría Municipal, la Representante de la Contraloría Municipal, así como los participantes que a continuación se señalan, para llevar a cabo la Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 13/2021 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO", por lo que una vez hecho lo anterior, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez procedió a dar respuesta a las preguntas presentadas por el participante:.

Yatla S.A de C.V.

1.- Entiende esta licitante que a los actos que se desprenden de la presente no es de carácter obligatorio que acuda el representante legal y que podrá hacerlo cualquier persona con poder simple ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Tanto en la junta aclaratoria, como en las sesiones de Comité, puede acudir persona distinta al Representante Legal, siempre y cuando el mismo exhiba en el momento carta poder simple otorgada por quien tenga las facultades necesarias para ello, adjuntando copia simple de la identificación del poderdante y del apoderado; no obstante, la documentación del Representante Legal si deberá agregarse en el sobre legal que será presentado en el momento procesal específico para ello.

2.- Respecto de la junta de aclaraciones y si bien la convocante expresa que se celebrará el día 16 de Abril de 2021 a las 10:45h y que no es obligatoria, ¿Existirá acto en el que los licitantes podremos estar presentes?

R.- La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma será aplicable para todos los participantes, asistan o no, en lo que respecta a los demás actos de la presente licitación la presencia de los participantes es de carácter obligatorio.

3.- ¿El acto de dictamen legal, técnico, apertura de proposiciones económicas y adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones es de carácter obligatorio la asistencia para los licitantes?

R.- Es parte de las obligaciones de los participantes el presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso contrario quedarán descalificados del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.

4.- ¿Es de carácter obligatorio cotizar todas las partidas y sub partidas?

R.- Se puede participar en una, varias o todas las partidas y sub partidas de la presente licitación, según sea su interés.

5.- La convocante expresa que los bienes serán adjudicados a más de un proveedor, pero ¿la adjudicación será por partida completa o por sub partidas?





R.- El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar varios o un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas y/o sub partidas convocadas.

6.- Expresa la convocante que las muestras deberán ser presentadas el día de la junta de aclaraciones ¿Es correcto?

R.- Tal y como se estableció en el Anexo 1, cada participante deberá entregar una muestra de cada sub partida en la que pretenda participar.

7.- Cuando las sub partidas guarden similares características ¿podemos presentar una sola muestra debidamente etiquetada para varias sub partidas?

R.- Cuando se trate de sub partidas similares que estén dentro de la misma partida, sí, caso contrario si las sub partidas pertenecen a distintas dependencias, se hará la evaluación correspondiente.

8.- ¿Las muestras deben presentarse del color solicitado o por el contrario no es obligatorio? Esto por cuanto que atendiendo a lo comentado en la pregunta anterior, hay sub partidas que guardan similares características y sin embargo el color no es el mismo.

R.- De preferencia en el color solicitado, y serán muestras para cada área por separado.

9.- ¿Cuál es el tiempo de entrega requerido por la convocante?

R.- A la brevedad posible.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

10.- Respecto de la partida 1 sub partida 12 ¿Debemos considerar impermeable con capucha color amarillo y sombrero tipo explorador azul marino?

Cuando la convocante dice impermeable con bordado, ¿debemos entender que se refiere a que deberemos considerar logotipo? Esto por cuanto que siendo de material plástico, no se puede bordar.

R.- En el Impermeable tipo gabardina con capucha color amarillo, si se deberá considerar el logotipo del ayuntamiento como va en el diseño, cambiaría la técnica de bordado a sublimado porque efectivamente no se puede bordar ese tipo de material.

11.- En la partida 1 sub partida 17 ¿De qué color debemos considerar la bota?

R Bota de hule doble inyección de PVC en color NEGRO con suela roja antiderrapante (uso rudo).

ASEO PÚBLICO

12.- Respecto de la partida 4 aseo público, ¿Sería tan amable la convocante de compartarnos las especificaciones técnicas?

R.- Gorra; Color gris, con logo bordado en color rosa al frente, logo del municipio y la leyenda aseo público.

Chaleco reflejante de tela poliéster con cierre al frente sin bolsas, con logos bordados en color rosa al frente lado derecho aseo público y al lado izquierdo sello del municipio y en la parte trasera el sello del municipio y aseo público

Playera polo 100% algodón, en color gris, con logos bordados en color rosa al frente lado derecho aseo público y lado izquierdo sello del municipio y en la parte trasera el sello del municipio y aseo público.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]

